CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000773

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 5 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/986/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°800/292/2023 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/524/2021; la Resolución Exenta N°2518 de 2023 de la Subsecretaria de Transportes; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/524/2021 se aprobó el **CONVENIO MANDATO** para la ejecución del proyecto de inversión denominado **"PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA", Código BIP N°30470040-0**, suscrito con la Subsecretaria de Transportes.

Que, por Resolución Exenta N°2518 de fecha 22 de junio de 2023, la Subsecretaria de Transportes, aprobó la modificación del Convenio antes señalado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **MODIFICACION AL CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA"**, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **Subsecretaria de Transportes,** representada por su Subsecretario don **Jorge Antonio Daza Lobos**, mediante el cual las partes han convenido modificar el convenio original sancionado mediante Decreto Exento Nº202/524/2021, que consta de lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Que, con fecha 12 de noviembre de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, inciso cuarto, de la Ley Nº18.091 y sus modificaciones posteriores, la Subsecretaría y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos suscribieron un Convenio Mandato completo e irrevocable para la ejecución del proyecto denominado **PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, Código BIP 30470040-0**, en adelante el "Convenio Mandato", el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta Nº0001, de fecha 4 de enero de 2021, de la Subsecretaría, y mediante Decreto Municipal N°202/524/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN.

Las partes convienen en modificar la cláusula **TERCERA y DÉCIMA** del Convenio Mandato individualizado en la cláusula anterior, en los sentidos que se indican a continuación:

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000773

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2.1. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA

Para efectos de aumentar el monto del convenio en $190.453.431.-(ciento noventa millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos) se reemplaza la tabla contenida en el literal a) de la cláusula tercera, por la siguiente:

Nuevo Monto del Convenio Mandato:

FUENTE	ASIGNACION / N°	COSTO TOTAL M$
SUBSECRETARIA Aumento	SUBTITULO 31, ITEM 02, ASIGNACION 004	**$1.872.995.431.-**
TOTAL		**$1.872.995.431.-**

2.1 MODIFICACIÓN CLÁUSULA DECIMA.
Las partes acuerdan modificar la cláusula DECIMA, en el sentido de reemplazar por la siguiente:

"DECIMO: El convenio tendrá vigencia a partir de la fecha en que quede totalmente tramitado el último acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta el total cumplimiento del mandato, el que no podrá exceder la cantidad de 45 meses contados desde su total aprobación".

CLÁUSULA TERCERA: INICIO DE VIG ENCIA
El presente acto entrará en vigencia una vez que se encuentren totalmente tramitados los Actos administrativos que lo aprueben.

CLÁUSULA CUARTA: MANTENIM IENTO DE CON DICIONES
Las partes acuerdan que en todo lo no regulado por el presente instrumento, seguirán vigentes las estipulaciones pertinentes del Convenio Mandato individualizado en la cláusula primera.

2. La Modificación de Convenio que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
[redacted]
Subsecretaria de Transportes